

Resultados y
recomendaciones de la
realización de las
cartografías para la defensa
de los derechos humanos
con énfasis en movilidad
humana, niñez y
adolescencia y violencia de
género con la Defensoría
del Pueblo del Ecuador

INFORME FINAL

COLECTIVO DE GEOGRAFÍA CRÍTICA DEL ECUADOR

Índice del Informe

1.	Introducción.....	2
2.	Metodología utilizada.....	3
3.	Hallazgos en el conjunto del país.	5
	a) Mirada nacional general.	5
	b) Vulneraciones a la naturaleza.	6
	c) Vulneraciones a defensoras y defensores.	8
	d) Vulneraciones a Grupos de Población	9
	d.1) Vulneración de derechos por Violencia de género.....	10
	d.2) Vulneración de derechos de la Infancia y la Adolescencia.	13
	d.3) Vulneración de personas en Situación de Movilidad Humana.	14
	d.4) Otros grupos vulnerados.....	16
4.	Zoom a la Frontera Norte.	17
	a) Esmeraldas.....	17
	b) Carchi.....	21
	c) Sucumbíos	25
5.	Recomendaciones a la DPE en base a la experiencia de mapeo.	30
	a) Recomendaciones técnicas	30
	b) Recomendaciones de política	31
	c) Recomendaciones para la Frontera Norte.....	31

1. Introducción

Este informe describe el mapeo sobre la situación los Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza en Ecuador, elaborado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE) junto con el Colectivo de Geografía Crítica, está basado en la información recogida en las 24 provincias del Ecuador a partir del trabajo de los Consejos Provinciales de la DPE de y en cada provincia.

Como objetivo, en sus documentos internos, la DPE fijó que, “a fin de contar con la información necesaria para proponer y evaluar políticas públicas efectivas de prevención, protección y persecución contra quienes defienden los derechos humanos, establecerá mecanismos efectivos para identificar el alcance de las vulneraciones, forma, tendencia, contextos y patrones de recurrencia de las amenazas y la violencia que afectan a quienes defienden los derechos humanos.”

El presente informe describe la metodología de trabajo utilizada, los resultados obtenidos, así como las principales recomendaciones de política pública para la Defensoría del Pueblo del Ecuador desde una óptica territorializada con énfasis en la Frontera Norte del país.

2. Metodología utilizada

La metodología para el mapeo fue de tipo cualitativo, en la que se priorizó que estuvieran todos los temas presentes a partir de los que los Consejos Defensoriales se van a activar para mejorar la situación de Derechos Humanos y de la Naturaleza a partir de la percepción de los principales problemas a lo largo del territorio nacional.

En ese sentido, se elaboró un registro virtual para recolectar información precisa y actualizada sobre ataques, actos de violencia e intimidación que viven las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza a lo largo del país. Esta plataforma virtual cuenta con 4 formularios. El formulario matriz sobre Situaciones Estructurales, el formulario 2 sobre Vulneraciones a la Naturaleza/Territorio, el formulario 3 sobre Vulneraciones a Defensores/Defensoras, y el formulario 4 es el de Vulneraciones a Poblaciones o Derechos. En el Anexo 1 pueden observarse los documentos de Objetivos y el Manual de la Plataforma. Aunque el registro ha sido virtual, se consideró indispensable la recolección de datos de manera presencial en cada una de las provincias mediante talleres con cada uno de los Consejos Provinciales de la DPE cuyos objetivos fueron:

1. Generar una herramienta para articular organizaciones y priorizar los temas, construyendo un sistema de recolección de vulneraciones para los informes de la DPE.
2. Capacitarse en la herramienta virtual para la sistematización de vulneraciones.
3. Recopilar la información concisa de violación de derechos humanos y de la naturaleza por provincia.

Con esta información se organizó una base de datos para dar paso a la elaboración de un mapa por provincia y de síntesis nacional sobre las principales problemáticas de derechos vulnerados en el Ecuador, y que visibilizaría los retos de la política pública vinculada a defensores y defensoras. En el Anexo 2 se encuentran las tablas provinciales resultantes de los talleres de mapeo. Se trata de información cualitativa basada en el relato y la experiencia de cada una de las organizaciones que forman parte de los Consejos Defensoriales y que cuentan con una alta experiencia y bases de datos propias.

La cartografía elaborada es un primer mapeo de la situación de vulneración de derechos humanos y de la naturaleza que permite ver las principales problemáticas de cada provincia. En el Anexo 3 se encuentran los mapas de cada provincia resultado de las bases de datos. Estos mapas suponen una fotografía del momento actual de las vulneraciones de derechos humanos y de la Naturaleza aún incompleta, pero que abre un camino para registrar los problemas y construye un instrumento para proteger los derechos de las

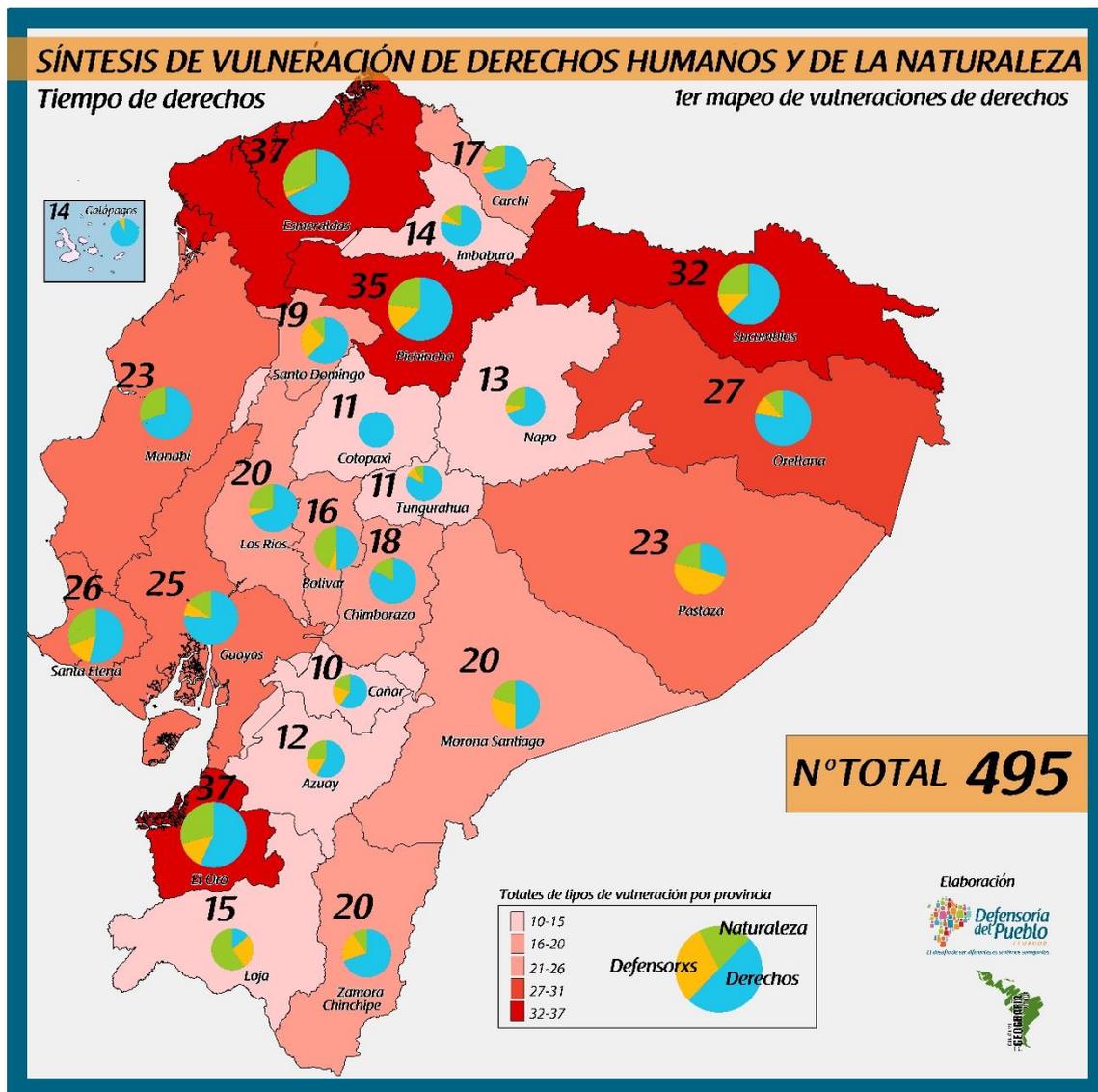
poblaciones, de la naturaleza y de los defensores y defensoras de derechos humanos y de la naturaleza. En este primer mapeo no se ha vinculado la información levantada con las bases de datos ya existentes en la DPE debido a que se trataban de bases de datos que no recogían de forma minuciosa la información relativa a las principales vulneraciones de derechos humanos percibidas en el país, y generaban una distorsión de datos respecto a lo que quería comunicarse y levantar.

La cartografía participativa es una herramienta ideal para hacer que el conocimiento colectivo se plasme y visibilice territorialmente. El mapa comunica, genera identidad, y muestra de forma didáctica problemáticas sobre el territorio que exigen una actuación. De esta forma, el mapa es una herramienta en la que se recoge la voz de forma colectiva, se plasma en un elemento estético que lleva a una actuación política.

3. Hallazgos en el conjunto del país.

a) Mirada nacional general.

A nivel nacional se han recogido en los mapeos con cada uno de los Consejos Defensoriales un total de 495 tipos de vulneración, que llevan a alrededor de un millar de vulneraciones totales en las 24 provincias del Ecuador identificadas a lo largo de los talleres de mapeo.



De esta información se muestra que las vulneraciones que más se dan en la categoría de derechos, en concreto contra los derechos dirigidas contra grupos de población específicos como mujeres, LGTBI, población indígena o afrodescendiente, adultos mayores, niñez y adolescencia, personas con enfermedades, migrantes, etc. Por bloques, le siguen las vulneraciones de los derechos de la naturaleza y los derechos a las defensoras y defensores, y a continuación los. Las provincias con mayor número de vulneración de derechos de diversa índole son El Oro, Esmeraldas, Pichincha y Sucumbíos.

Es importante entender que las diferencias en la cantidad del tipo de vulneraciones de los distintos derechos, solo es un indicador de las diferencias de las categorías de los derechos vulnerados que sirve para el análisis más no para decir que hay vulneraciones más o menos perjudiciales que otras.

De entre los tipos de vulneraciones que más resaltan en lo nacional está:

1. Modelo económico y de desarrollo extractivo, inequitativo y permisivo, lo cual produce una mínima o nula aplicación de derechos humanos, diversidades (género, clase, etnia, etc) y que profundiza las inequidades y violencias, y que está muy relacionado con las vulneraciones a naturaleza y defensores:

- Explotación minera
- Explotación petrolera
- Construcción de plantas hidroeléctricas
- Caza indiscriminada de especies en extinción
- Plantaciones intensivas con especies foráneas
- Transgénicos
- Ilícitos: corrupción, narcotráfico, trata, etc.

2. Demandas sociales: debilitamiento del procesamiento democrático que ha vulnerado los derechos de defensores y defensoras:

- Debilitación organizativa y de participación
- Autoritarismos
- Políticas represivas

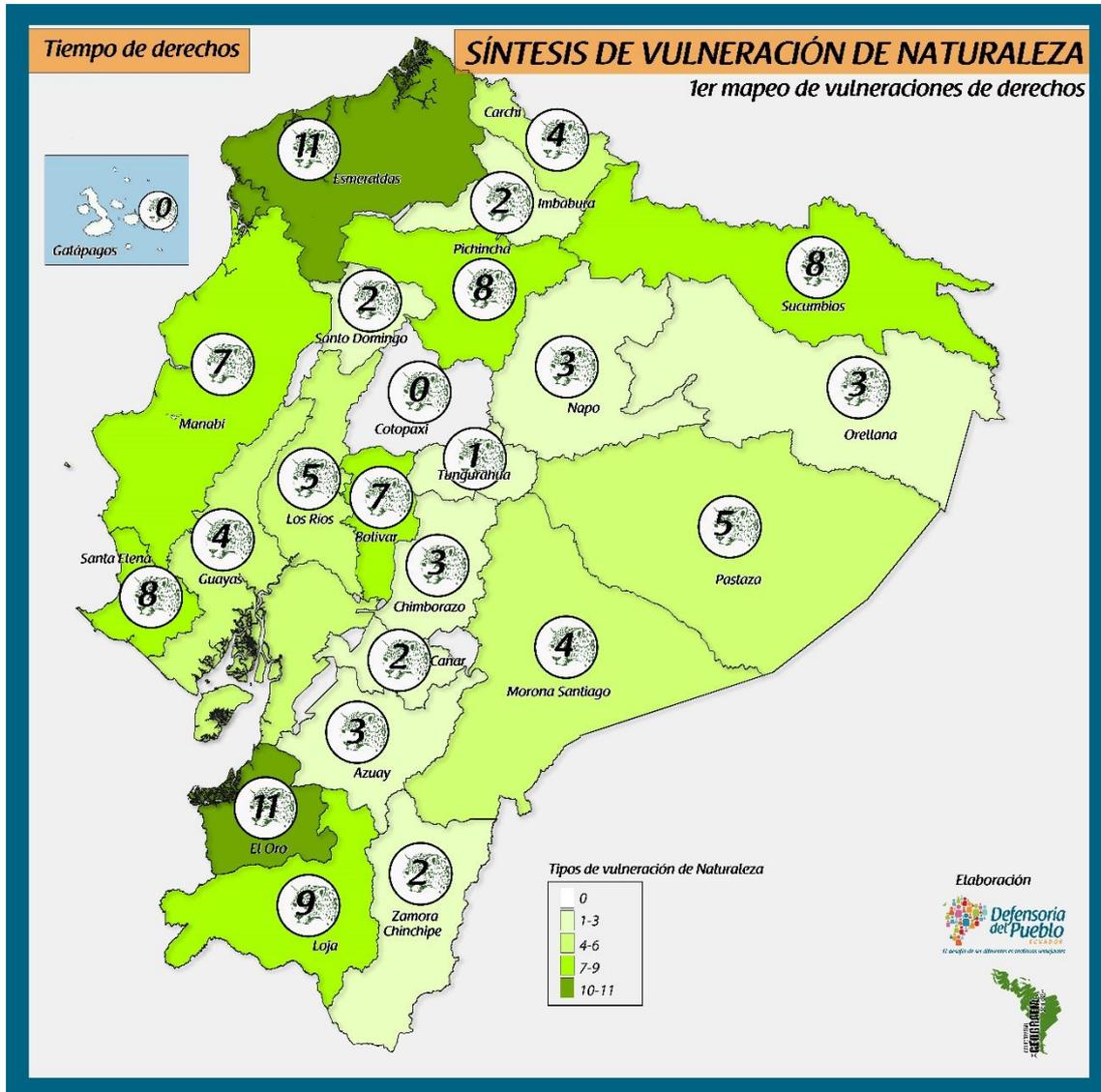
3. Ausencia de justicia: pérdida de autoridad, débil referencia de justicia, que ha impedido a las organizaciones sociales

- Politización
- Falta autonomía
- Debilidad en incorporar derechos humanos, diversidades y género y construir un sistema jurídico plural
- Impunidad

b) Vulneraciones a la naturaleza.

Las principales violaciones contra derechos de la naturaleza se producen en Esmeraldas y El Oro, dos provincias donde se concentran una gran variedad de actividades contaminantes y afectan a una gran variedad de ecosistemas. Entre ellas están el madereo

legal e ilegal de bosque primario, las empresas camaroneras, las plantaciones palmicultoras, la minería de río y subterránea, la presencia de refinerías petroleras o la falta de tratamiento de los deshechos urbanos.



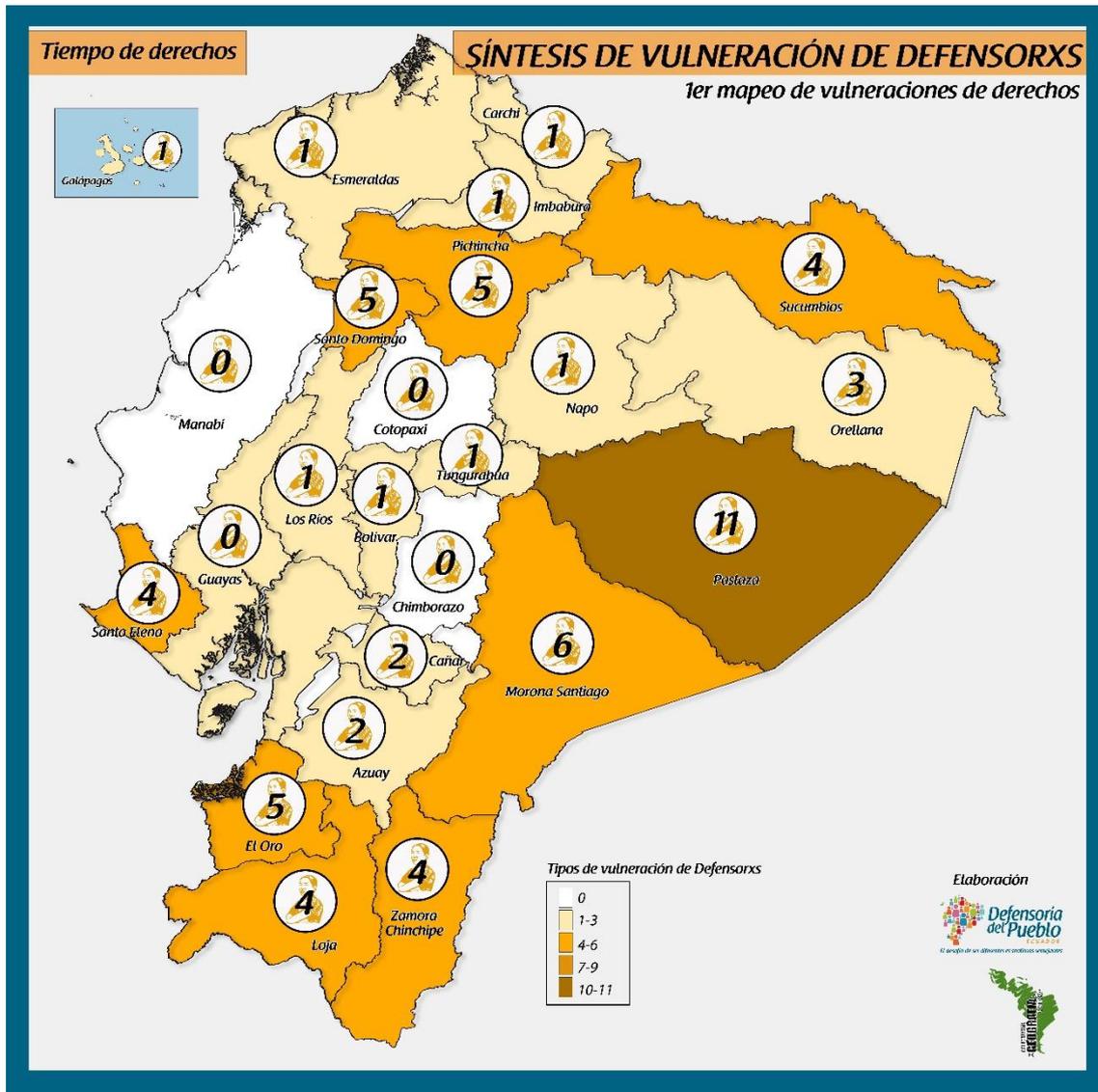
De manera general la expansión petrolera y la implementación de concesiones y exploraciones mineras son los factores que se más se identifican como vulneraciones, junto con las derivadas del modelo agroindustrial. A más de éstas se encuentran la contaminación del agua y falta de acceso al agua limpia y potable, destrucción de ecosistemas principalmente bosques y manglares, fumigación especialmente en bananeras, florícolas y en la frontera con Colombia, construcción de hidroeléctricas, represas, maltrato animal y mal manejo de botaderos de basura.

Podemos ver cómo en las provincias donde hay más casos se anudan varios tipos de agresión, como en Sucumbíos con Petróleo, palma africana o botaderos, también hay una fuerte incidencia en las provincias costeras con agronegocio de exportación, o en aquellas donde se está abriendo la frontera petrolera o minera como Loja.

c) Vulneraciones a defensoras y defensores.

Respecto a los derechos de Defensores y Defensoras, se muestra cómo hay una mayor cantidad de formas de vulneración en la provincia de Pastaza, asociada a la apertura de la frontera petrolera, donde numerosas mujeres de distintas nacionalidades indígenas han sido amenazadas y hostigadas por su oposición a las empresas petroleras.

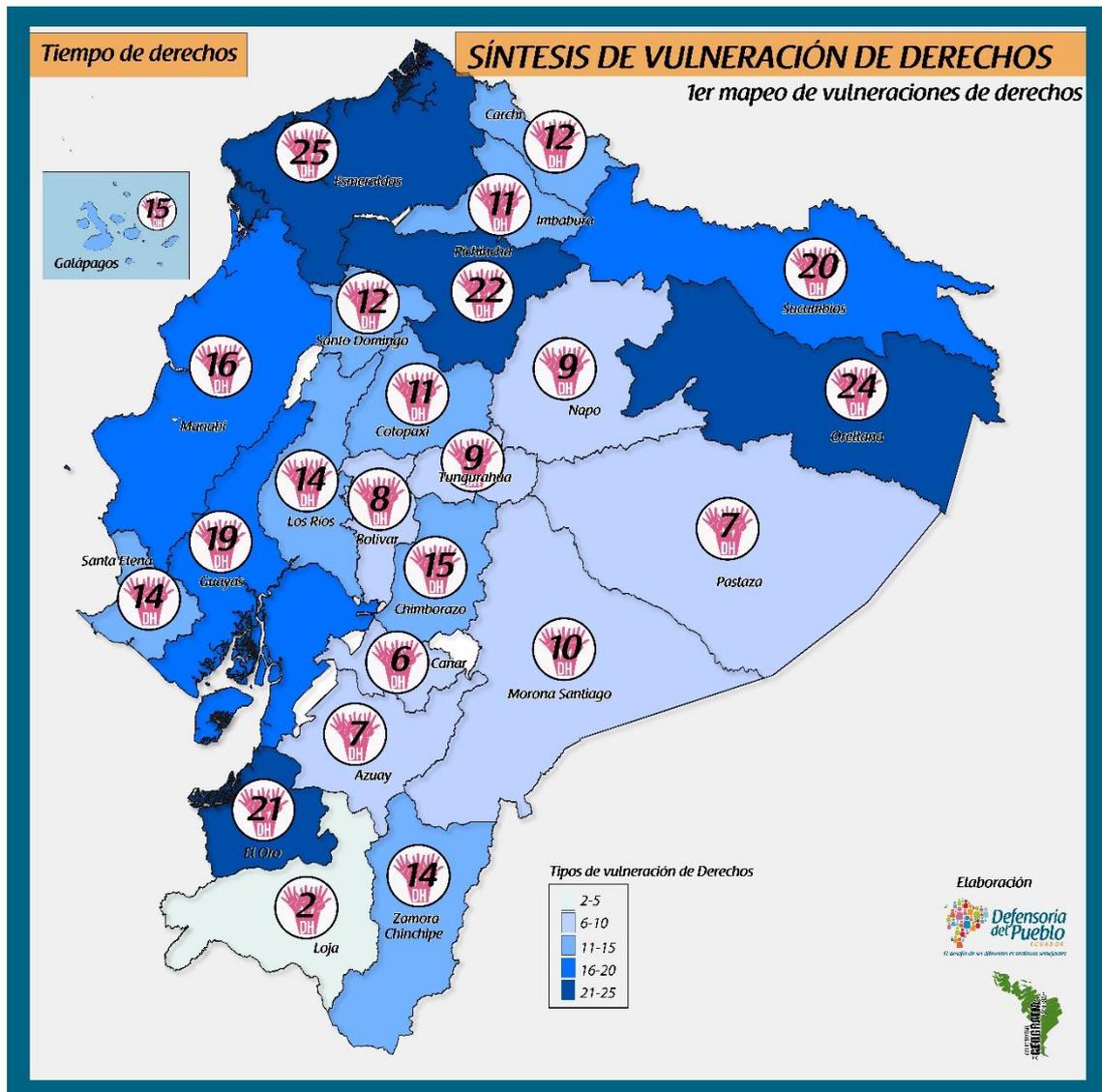
La apertura de la frontera minera también es otro de los factores en todo el arco austral del Ecuador, que incluye asesinatos de líderes indígenas, encarcelamiento de personas opuestas a la minería y hostigamiento por parte de las empresas.



Otro eje de vulneración de derechos de defensores se está produciendo entre las personas y asociaciones que defienden los derechos de personas en situación de movilidad humana, y que se centra en las ciudades que están siendo utilizadas por las mafias para el tránsito de personas provenientes de Venezuela.

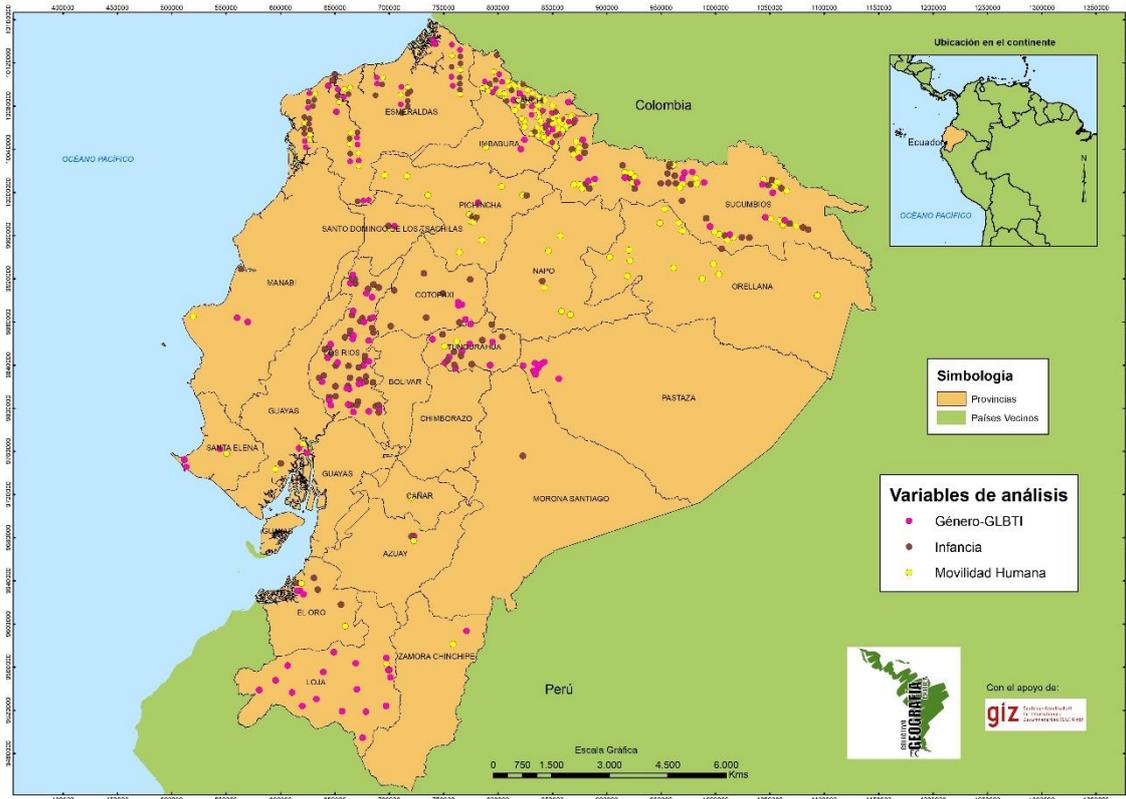
d) Vulneraciones a Grupos de Población

En cuanto a la vulneración de derechos a grupos específicos de población, hay una enorme casuística provincial, que también responde a las principales problemáticas detectadas por los Consejos Defensoriales. La cuestión de la violencia de género es una preocupación generalizada en todas las provincias, junto a temas de salud, discriminación en el acceso a servicios básicos, acceso a educación, y emerge la problemática asociada a los derechos de la población migrante.



Nos vamos a detener en los ejes de Género, Infancia y Adolescencia, y Movilidad Humana para hacer un análisis concreto en base a estas variables de vulneración de derechos. Se hará además un acercamiento a las provincias fronterizas del norte como son Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, las cuales presentan altos índices de vulneración de derechos humanos y de la naturaleza, con características altamente violentas, lo cual requiere una atención especial.

Mapa de los tres tipos de vulneración a nivel nacional:



d.1) Vulneración de derechos por Violencia de género.

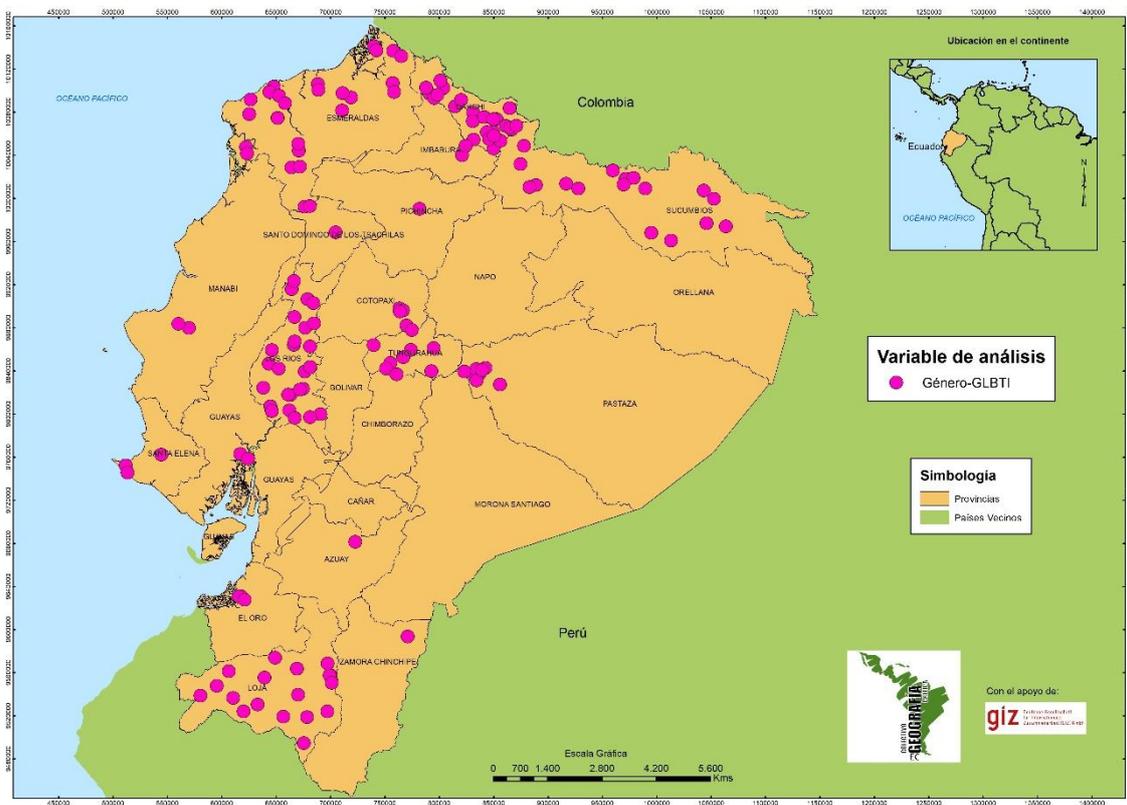
A nivel nacional se contabilizan alrededor de 67 casos de vulneración de derechos por violencia machista, que afectan a casi la totalidad del país (Dato proveniente del mapeo realizado en las 24 provincias del país con los Consejos Defensoriales). Estos tipos de violencia se pueden clasificar en dos categorías según lo que más se ha señalado en el registro de casos:

1. Vulneración de derechos contra las mujeres por el alto índice de violencia intrafamiliar. Casos alarmantes como el recogido en el Azuay, donde las asociaciones de mujeres participantes en el Consejo Defensorial mostraron que existen 2000 denuncias por violencia de género (Consejo Defensorial de Azuay, 2018), en Cotopaxi que contempla muchos casos de violencia contra las mujeres y a esto se suma su condición educativa y económica, o en Zamora que los casos van en aumento relacionados con el incremento de alcoholismo en los hombres. Así también en Cotopaxi se han ubicado casos graves de femicidio, como en Morona Santiago y Los Ríos (Consejos Defensoriales, 2018). Aunque la violencia intrafamiliar es alta en general, los casos de violaciones sexuales por parte de desconocidos es alarmante.

El mapeo refleja casos de trabajadoras sexuales por parte de los dueños de locales, y por parte de sus esposos como denuncian organizaciones de mujeres en los Consejos

Defensoriales de Esmeraldas y El Oro. Así también se especifican varios casos de trata de mujeres para la prostitución, y en el caso de El Oro se afirma que son de origen venezolano, así también se asegura que no existen controles para frenar la trata (Consejo Defensorial de El Oro, 2018). Se identifica estos casos también en zonas petroleras como en Sucumbíos, pero además se suman casos especiales como la utilización de mujeres para obtener trabajos en las petroleras, lo que genera matrimonios forzados y abandono de hijos e hijas (Consejo Defensorial de Sucumbíos, 2018).

Casos como la denuncia de violaciones sexuales a mujeres en una palmicultora en Esmeraldas específicamente, en la parroquia Ricaurte, o casos por los que hubo compra de conciencias, dan cuenta de la necesidad de examinar con más detenimiento la vulneración de derechos hacia las mujeres en empresas de grandes capitales como las petroleras y la agroindustria (Consejo Defensorial de Azuay, 2018).



En muchos de los casos de violencia contra las mujeres, se denuncia poca actuación de las autoridades, revictimización, desconocimiento de procedimientos, impunidad, y algo más grave: complicidad y encubrimiento de las autoridades hacia los agresores. También se menciona la falta de presupuesto del Estado para tratar estos temas (Consejos Defensoriales, 2018).

Se presentan casos específicos de discriminación hacia mujeres indígenas en el uso del transporte público, poco acceso a tierras a mujeres solteras, falta de acceso al empleo a mujeres mayores de 30 años lo que ocasiona informalidad laboral, sin seguro social,

dependencia económica de la pareja y que son mayormente maltratadas. En Sucumbíos, provincia con alto índice de cáncer de útero, se señala la demora excesiva y falta de equipos médicos para entrega de resultados de patología a biopsias de cuello de útero (Consejo Defensorial de Sucumbíos, 2018).

También se han denunciado en reiteradas ocasiones, como se mencionó más arriba, graves casos de amenazas, persecución y hostigamiento a mujeres defensoras de la naturaleza casi todas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas principalmente en las provincias amazónicas de Pastaza y Orellana, precisamente donde la explotación petrolera pretende ampliarse (Consejos Defensoriales, 2018).

Esmeraldas presentan denuncias que afectan a poblaciones por su condición de edad y de género como la trata de personas adolescentes como práctica naturalizada, prostitución de niños, niñas y adolescentes en zonas turísticas, maltrato hacia mujeres venezolanas en zonas de plantaciones de palma, falta de casas de acogida para mujeres con sus hijas e hijos; discriminación, violación y vulneración de mujeres de manera general y específicamente en el mundo laboral, problemas de salud en mujeres embarazadas, violaciones a mujeres en plantaciones de palma, violencia contra las mujeres y grupos vulnerables (Consejo Defensorial de Esmeraldas, 2018).

2. Vulneración de derechos contra personas GLBTI, que se expresa en discriminación y violencia por su orientación sexual. Se denuncian por ejemplo problemas para registrar su género en el registro civil. Si bien las personas GLBTI son admitidas en instituciones educativas, son discriminadas dentro de estas, no tienen el mismo trato, son señaladas. En Santo Domingo se identifica un caso de acoso a un niño trans (Consejo Defensorial de Santo Domingo de los Tsáchilas, 2018).

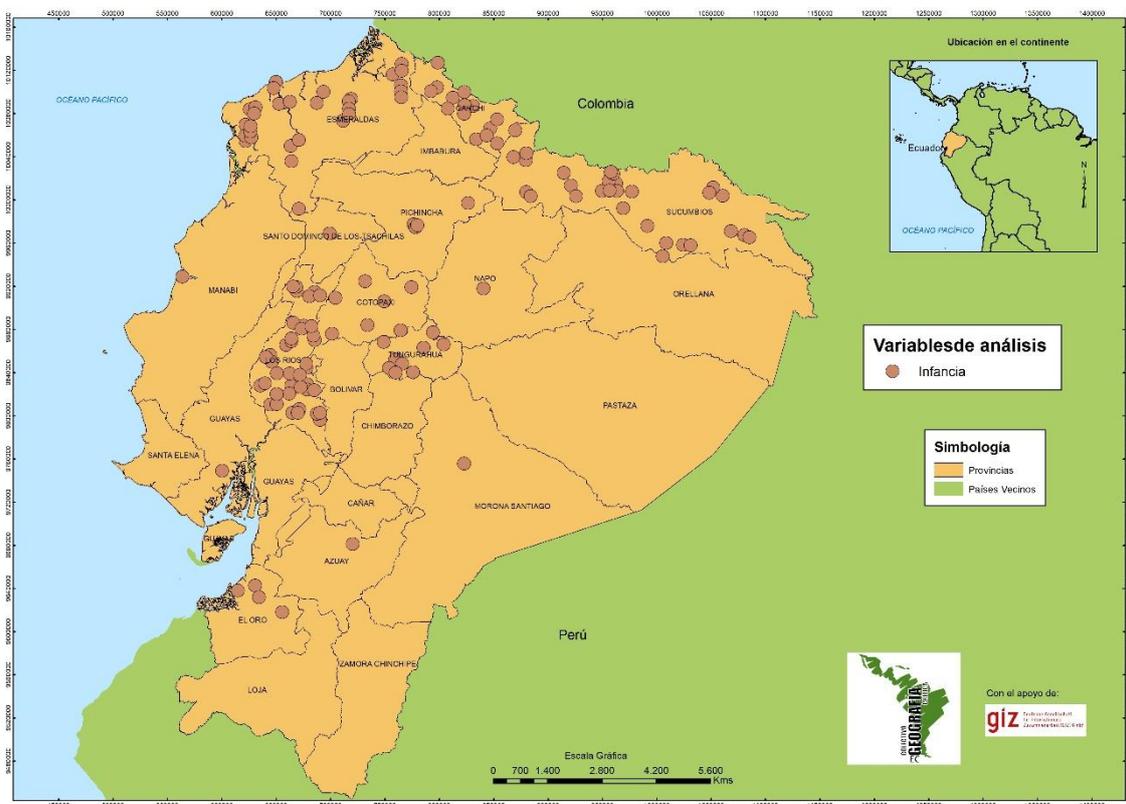
A las personas GLBTI se les trata de forma diferente en los centros médicos, sobre todo cuando se tienen que tratar problemas sexuales y de sus genitales. Los médicos no respetan la decisión de personas de querer ser atendidas por los médicos que necesitan, se señalan casos donde se impone el criterio de los médicos causando discriminación y falta de atención adecuada para diversos cuadros médicos (Consejos Defensoriales, 2018).

Hay casos alarmantes de muertes violentas de personas homosexuales por causa de su orientación e identidad de género y procesos de discriminación arraigados en la sociedad patriarcal contra diversidades sexo-genéricas especialmente en el cantón Ibarra. Se identifican casos de discriminación laboral y dificultades para conseguir vivienda. Vulneración de derechos contra niñas, niños y adolescentes (Consejo Defensorial de Imbabura, 2018).

d.2) Vulneración de derechos de la Infancia y la Adolescencia.

En esos casos lo que más resalta en la mayoría de provincias es el embarazo adolescente y las violaciones sexuales a niños pero principalmente a niñas. Estas violaciones son identificadas en un altísimo número en las instituciones educativas, y en otros casos perpetradas por familiares hombres y mayores de edad, incluso se identifican casos de incesto (Consejos Defensoriales, 2018).

En Cotopaxi, por ejemplo, se señala que los altos índices de niñas y adolescentes embarazadas es producto de violaciones sexuales. No se denuncia, pero se conoce socialmente. Se reconoce que el embarazo adolescente representa una vulneración de los derechos sexuales y derechos reproductivos y entre sus causas está el poco acceso a información (Consejo Defensorial de Cotopaxi, 2018). Se menciona además que no es suficiente la educación sexual cuando no existe cultura para ejercer una sexualidad responsable, y que esto también se debe a la cultura machista. También se señala el caso de dos adolescentes en Ibarra por las que se tuvo que interceder para que no fueran expulsadas del colegio donde estudiaban por estar embarazadas (Consejo Defensorial de Imbabura, 2018).



En reiteradas ocasiones se menciona la falta de apoyo estatal hacia las niñas y adolescentes embarazadas lo que genera una vulneración de todos los derechos fundamentales, se describe la falta de justicia oportuna, o ninguna, de seguimiento y

trabajo en restitución de derechos, existe mucha impunidad en los casos de violación sexual. Las adolescentes y niñas madres, tienen que hacerse cargo de su propia sobrevivencia y la de sus hijas e hijos, en condiciones de vulnerabilidad, falta de alimentación adecuada, vivienda, educación, atención en salud. Además, hay un abandono familiar y social en estos casos (Consejos Defensoriales, 2018).

Se analiza además un refuerzo de la educación patriarcal de los roles de género hacia las niñas y adolescentes, lo cual potencia la vulneración de sus derechos, por ejemplo al hacerlas participar en concursos de belleza como sucede en Manabí, en Bahía de Caráquez específicamente (Consejo Defensorial de Manabí, 2018).

También se identifican vulneraciones para niñez y adolescencia GLBTI. Una denuncia muy grave se da en Guayaquil, específicamente en la parroquia de Tarqui existen lugares adaptados como clínicas de deshomosexualización donde se lleva a NNA, se los tortura y viola con la intención de cambiar su orientación sexual y/o identidad de género (Consejo Defensorial de Guayas, 2018). Padres y madres que descubren la orientación sexual de sus hijos vulneran sus derechos a través de encierros, golpes y negación de su homosexualidad, también en Ibarra (Consejo Defensorial de Imbabura, 2018).

Otro de los temas recurrentes sobre niñez es el trabajo infantil presente en algunas provincias del país como en Pichincha pero especialmente en El Oro, se especifican algunos tipos como trabajo en las calles y trabajo en las minas de cal en Cotopaxi. Así mismo, se resalta la falta de derecho a la salud y educación inicial en Napo y en Pichincha el derecho a la salud principalmente nutricional de niños y niñas de educación inicial (Consejos Defensoriales, 2018).

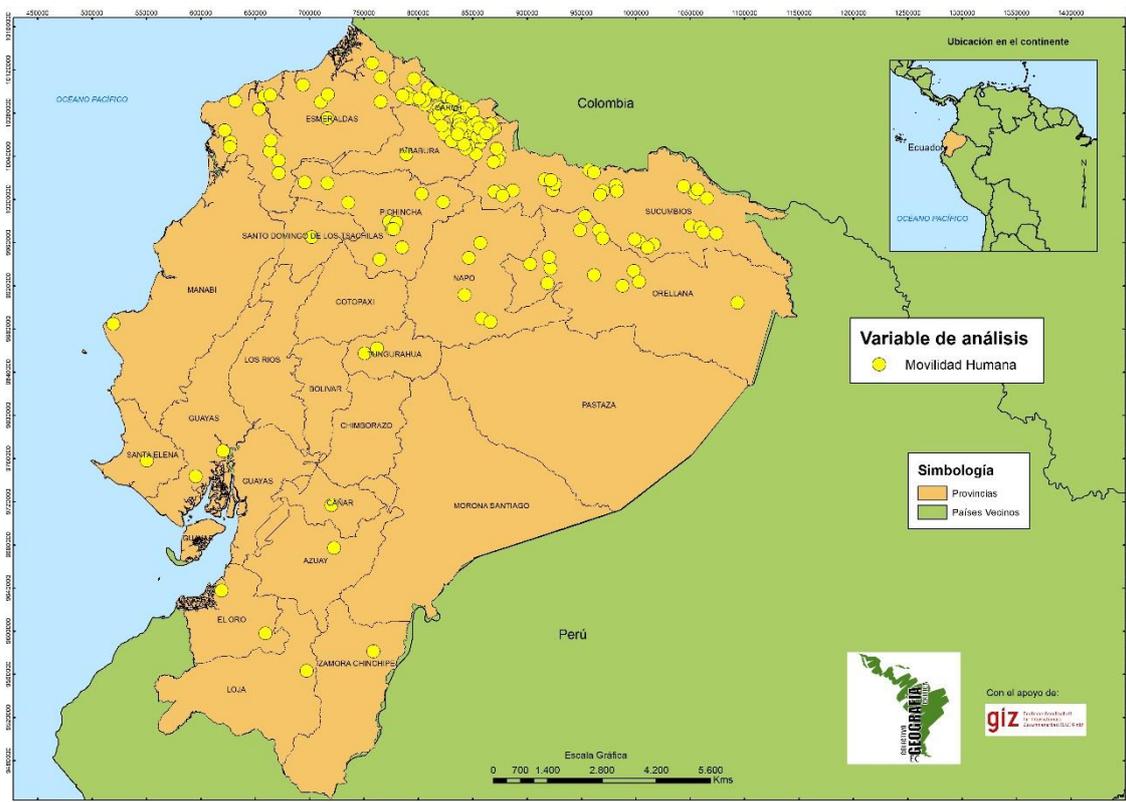
d.3) Vulneración de personas en Situación de Movilidad Humana.

En cuanto a la vulneración de derechos a grupos específicos de población emerge nuevamente la problemática asociada a los derechos de la población migrante, especialmente venezolana. Vulneraciones que se concentran en la denuncia de casos de discriminación, xenofobia, abandono, falta de regularización, irrespeto a los derechos de libre movilidad, y de entre las más graves está el tráfico de personas y la trata de mujeres venezolanas para prostitución (Consejos Defensoriales, 2018).

De forma territorializada, la provincia que cuenta con más tipos de vulneración de los derechos de personas en Situación de Movilidad Humana es Carchi, principal zona de entrada al Ecuador desde Colombia de la población venezolana, donde se visibilizan problemáticas que están presentes en muchos otros lugares del Ecuador pero que se

acusan de forma más intensa. La cuestión más relevante es la trata de personas, que se produce mediante engaños y finalmente acaban violentadas, sin documentos, amenazadas. Posteriormente, se les explota sexualmente o laboralmente. La población venezolana y colombiana es explotada en lo correspondiente remuneraciones bajas y alto número de horas de trabajo también cuando no hay situaciones de trata. Se ha denunciado la dificultad para la población migrante de encontrar lugares de arriendo, o el cobro excesivo de forma discriminatoria (Consejo Defensorial de Carchi, 2018). Aunque el flujo migratorio por Sucumbíos ha sido menor, también se reportan un buen número de tipos de vulneraciones de derechos asociados a la movilidad humana (Consejo Defensorial de Sucumbíos, 2018).

En Quito se ha generado una mayor organización en asociaciones de personas provenientes de Venezuela. En las grandes capitales del país, se concentra la población migrante y por tanto, muchas de las vulneraciones. Se denuncia que en el origen del resto de las discriminaciones está la ausencia de legalización en Ecuador de la población en situación de movilidad humana. Eso permite un acoso de la policía nacional y migratoria, que realiza redadas con el único fin de ubicar a la población migrante, creando miedos, angustias, amenazas, y situaciones de coimas, generando un maltrato psicológico y en algunos casos también físicos. Se denuncia la situación de los albergues, que se han conformado como espacios no seguros y de confinamiento (Consejos Defensoriales, 2018).



d.4) Otros grupos vulnerados

Dentro de las vulneraciones específicas que se presentan en muchas provincias está la desatención de las personas adultas mayores, discriminación, falta de acceso a la salud, abandono, o jubilados sin pensión son algunas de las faltas a sus derechos.

También se identifican algunas causas de vulneración de derechos a pueblos indígenas y afroecuatorianos por su pertenencia étnica, como discriminación y falta de servicios básicos. En Cotopaxi, Pichincha y Morona Santiago se han presentado casos de falta de acceso a la educación de la población afro. Se han denunciado casos de sobreexplotación laboral de afroecuatorianos por empresas camaroneras en El Oro y de discriminación población afroecuatoriana por narcotráfico en Esmeraldas (Consejos Defensoriales, 2018).

Respecto a la población indígena, hay una discriminación muy fuerte en el acceso a servicios básicos de agua y luz en muchos lugares del país. En Imbabura, por ejemplo, se han identificado casos de irrespeto a la justicia indígena, racialización de la justicia, vulneración al derecho a la justicia indígena y vulneración del derecho a la autonomía territorial de las comunidades indígenas. Se tratan de situaciones que están presentes en muchas provincias del país, incluidas las comunas de Santa Elena y Guayaquil, en los territorios indígenas del norte de la Costa, en el periurbano de Quito. De manera especialmente violenta se están produciendo violaciones a los derechos indígenas en varias provincias la Amazonía, lo que incluye el irrespeto de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, o la arremetida minera y petrolera en el centro y sur amazónico (Consejos Defensoriales, 2018).

4. Zoom a la Frontera Norte.

En los mapas nacionales puede observarse cómo las tres provincias del norte del Ecuador cuentan con un alto número total de tipos de vulneraciones, especialmente en lo concerniente a Violencia de género, Vulneraciones contra Infancia y Adolescencia, así como una fuerte problemática vinculada a la Movilidad Humana. Este apartado realiza un repaso por cada provincia, enfatizando en la interrelación de derechos humanos y de la naturaleza. Ello motivó un trabajo específico con los Consejos Defensoriales de estas tres provincias en las tres líneas mencionadas, con visitas y trabajo específicos.

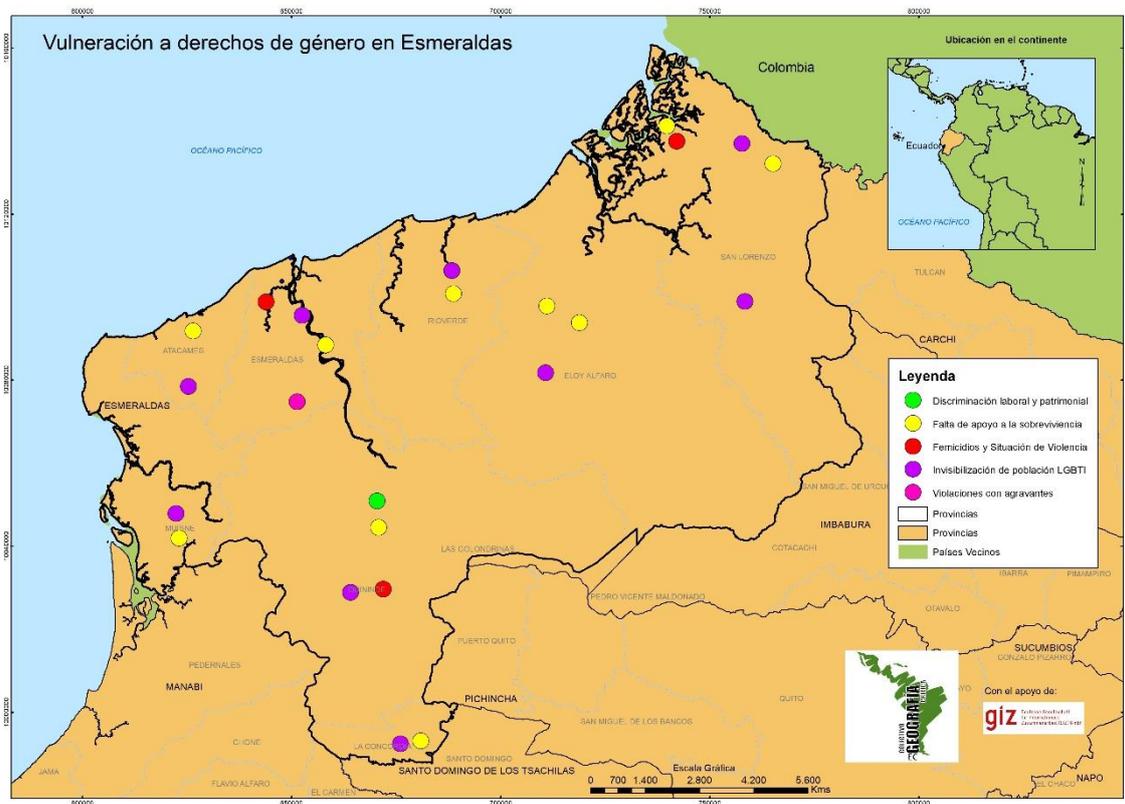
a) Esmeraldas

En Esmeraldas se aúnan la minería, la palma africana, la tala legal e ilegal, y la refinería de la capital, respecto a las vulneraciones de derechos de la naturaleza que van a influenciar en el desarrollo de los derechos humanos.



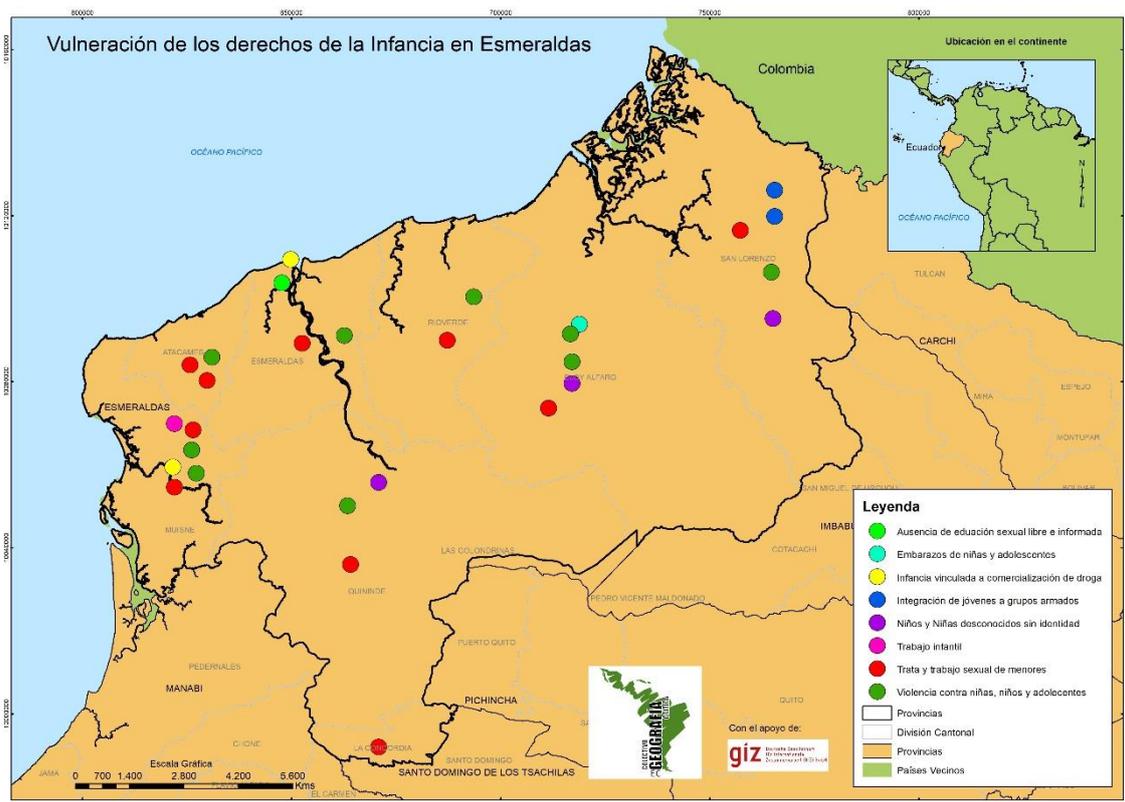
El racismo estructural contra el pueblo afroecuatoriano se plasma en falta de acceso a servicios básicos para más de la mitad de la población en cantones enteros, falta de acceso a la educación y la salud. El territorio ancestral afro se ve cercenado por numerosas empresas extractivas y por intereses privados. En San Lorenzo podemos ver problemáticas específicas asociadas a la frontera norte como el narcotráfico, la estigmatización a la población afro, agresiones contra la territorialidad de los pueblos indígenas, ausencia o contaminación de agua, generadas por agresiones por minería, tala o palmicultoras. Pero también hay problemas de acceso a medicamentos para mujeres embarazadas, agresiones machistas y feminicidios (Consejo Defensorial de Esmeraldas, 2018). En estos acercamientos a zonas específicas, es donde pueden verse cómo se anudan las vulneraciones contra naturaleza, defensores y poblaciones específicas.

A nivel de género, este racismo estructural se materializa en una fuerte ausencia de servicios y atención a las mujeres, especialmente a las mujeres embarazadas. La ausencia de educación sexual libre e informada se sitúa como una de las principales causas del embarazo adolescente, y que se vincula también con el aumento de casos de SIDA entre adolescentes. Las situaciones de violencia contra las mujeres que se agravan por la ausencia de casas de acogida suficientes en la provincia en la mayoría de cantones. También se reporta una discriminación laboral contra las mujeres de forma generalizada.



Respecto a la población LGBTI, se considera que su invisibilización es la primera forma de discriminación y que impide una igualdad de derechos y políticas de atención destinadas de forma específica. La violencia contra los derechos de la naturaleza se anuda a los derechos de las mujeres en los altos casos de explotación, maltrato y violaciones a mujeres en las plantaciones palmicultoras, que cuentan con una gran impunidad especialmente en el caso de mujeres procedentes de Venezuela.

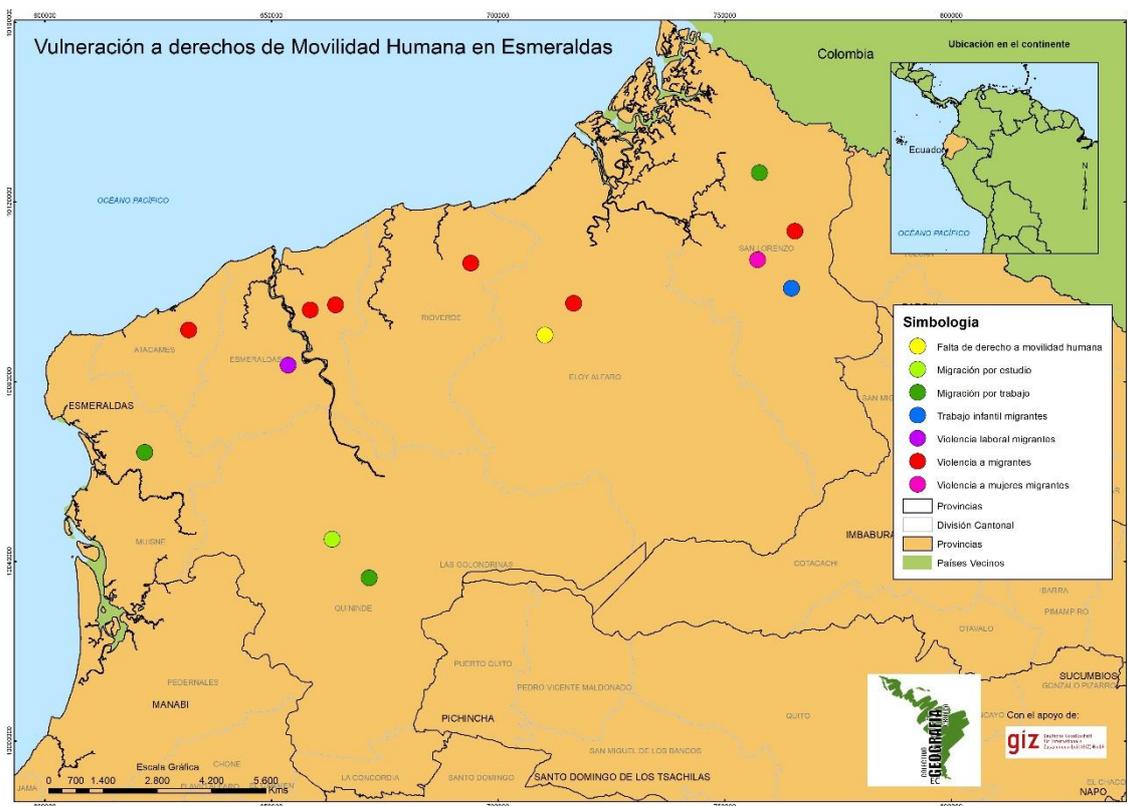
Respecto a la infancia y adolescencia, Esmeraldas es una de las provincias con más tipos de vulneración. Además de lo relatado por el Consejo Defensorial respecto al aumento de casos de SIDA, Esmeraldas tiene fuertes problemas relacionados con la integración de adolescentes a grupos armados irregulares, especialmente en San Lorenzo, también por grupos narcotraficantes. La problemática más reportada es la trata y trabajo sexual de menores en la totalidad de cantones de la provincia, que se agrava con los reportes de prostitución de niños, niñas y adolescentes en zonas turísticas. Se menciona la naturalización de la trata de mujeres adolescentes.



Otra problemática de Esmeraldas es la de infancia sin identidad y que vive en la calle. Este es un caldo de cultivo para el consumo de droga en la infancia y su vínculo a la comercialización de la misma. La calidad y acceso a la educación de calidad para infancia y adolescencia también es crítica, y se vincula al analfabetismo, desempleo y delincuencia.

El incremento de la minería legal e ilegal en Esmeraldas está en la base de toda una serie de violencias vinculadas a la infancia como el narcotráfico, la prostitución y la ausencia de educación. También hay enfermedades específicas en la infancia y un empeoramiento generalizado de la salud en las áreas palmicultoras, que las organizaciones del Consejo Defensorial de la provincia vinculan de forma directa.

Por último, respecto a las personas y grupos en situación de movilidad humana, Esmeraldas cuenta con problemáticas en la provincia, aunque no ha sido uno de los lugares de paso mayoritarios en el tránsito de personas provenientes de Venezuela. Las situaciones de infancia que vive en la calle se agrava en los casos de personas provenientes de Colombia o Venezuela. Hay dificultades específicas para la población venezolana en su acceso a la regularización, vivienda o trabajo. Se da explotación laboral contra migrantes adultos e infantes y violencia laboral. El Consejo Defensorial identifica a Esmeraldas como un foco de migración interna, provocada por el avance de las camaroneras o de la población indígena por la falta de rentabilidad de los cultivos. La falta de trabajo y la ausencia de oferta educativa son otros motivos por los que las familias deben abandonar la provincia.



Este repaso por las vulneraciones específicas de género, infancia-adolescencia y movilidad humana muestran la necesidad de generar actuaciones territorializadas para la provincia. Las problemáticas para estos grupos de población se vinculan de manera muy

estrecha con las dinámicas estructurales de la provincia: minería legal e ilegal, empresas palmicultoras o presencia de grupos armados y narcotraficantes limitan el acceso a los derechos fundamentales. La dejación del Estado y el racismo estructural a la hora de abordar estas problemáticas, generan una situación en los territorios de total impunidad de los poderes establecidos. Problemáticas concretas como la educación sexual, la prostitución o la violencia afectan de forma muy específica a grupos que viven una violencia interseccional entre el género, la edad y la situación de movilidad humana, siendo especialmente vulnerables las mujeres adolescentes o las mujeres venezolanas.

b) Carchi

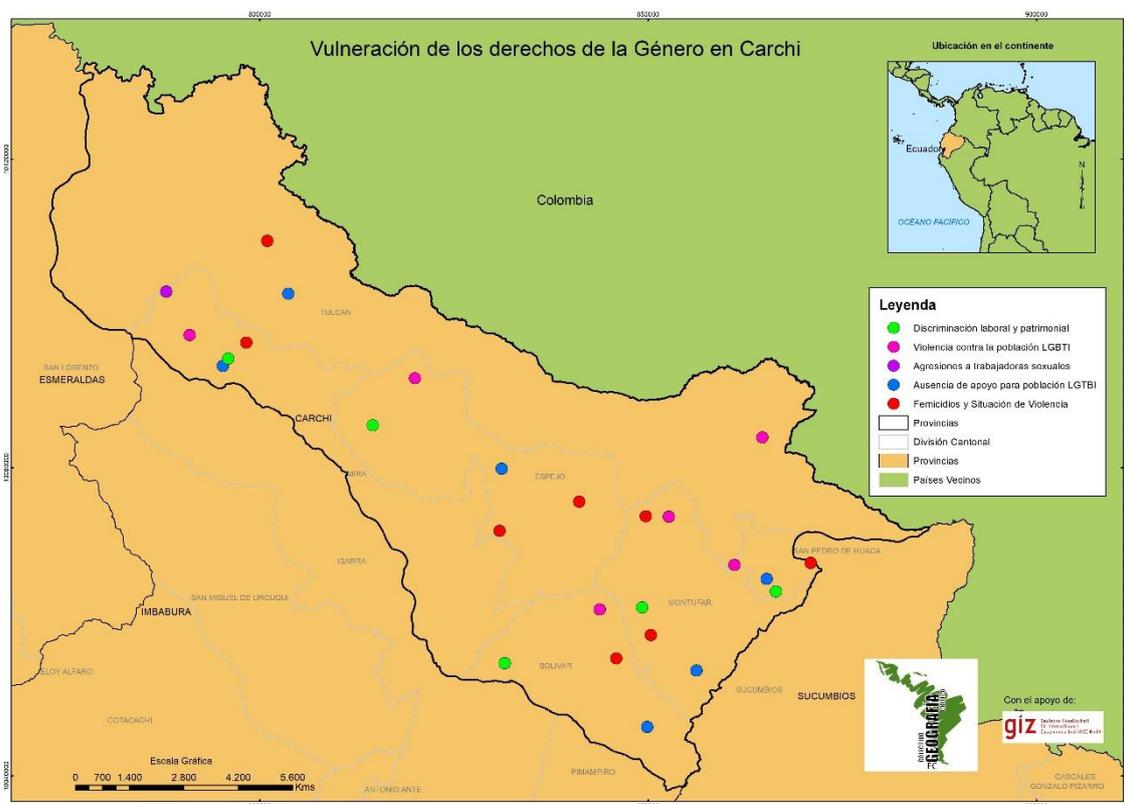


La provincia de Carchi cuenta con problemáticas diferenciadas, pero comparte muchas de las dinámicas anteriormente descritas. En el caso de Carchi, la minería está en fase de fuerte crecimiento, que está afectando ya a los ríos Tigre, Gualpi y Pailón del territorio awá, que está resultando en amenazas e intimidaciones contra las comunidades. Vinculada a la naturaleza, también se encuentran vulneraciones vinculadas a las

fumigaciones aéreas contra el narcotráfico en la frontera.

Las problemáticas vinculadas al coste del transporte, los cobros irregulares de servicios básicos y la mala prestación de servicios de salud o servicios públicos fueron reportados por el Consejo Defensorial del Carchi.

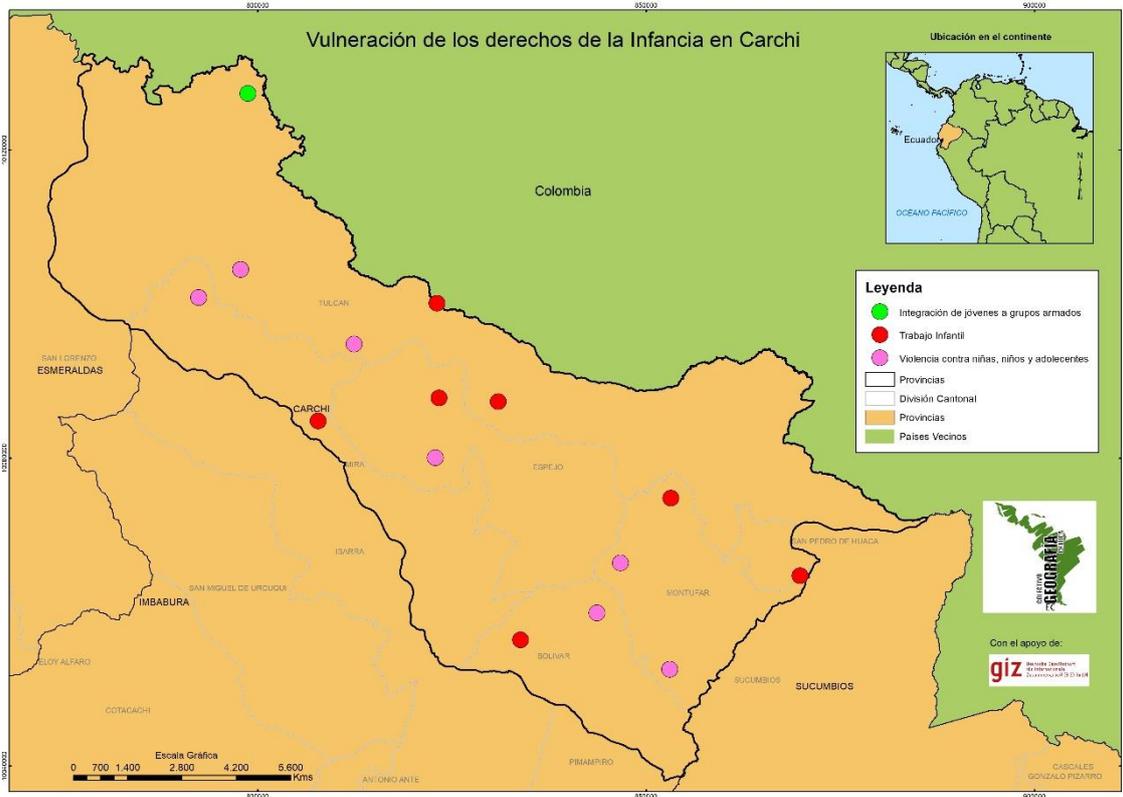
Respecto a la violencia de género, se destaca entre las organizaciones participantes en el Consejo Defensorial una fuerte cultura machista y patriarcal en la base de las vulneraciones de derechos de las mujeres. Hay un alto número de denuncias relacionadas a la violencia contra las mujeres en casos intrafamiliares, pero hay una justicia inoperante que está motivando una fuerte impunidad. Esta situación está derivando en feminicidios en la provincia.



La minería ha generado áreas de trata y prostitución que vulnera los derechos de las mujeres. La población LGTBI está sufriendo violencia directa, lo que se retroalimenta con la ausencia de políticas de apoyo desde el Estado central o los gobiernos seccionales.

En las vulneraciones a la infancia y adolescencia, también se da, al igual que en Esmeraldas, reclutamiento de los grupos armados con presencia en Colombia y Ecuador, tal y como reportan las organizaciones del Consejo Defensorial. Se da una situación de la infancia especialmente dura en los casos de familias migrantes que se tratará en el próximo apartado dedicado a la movilidad humana. La minería también está generando

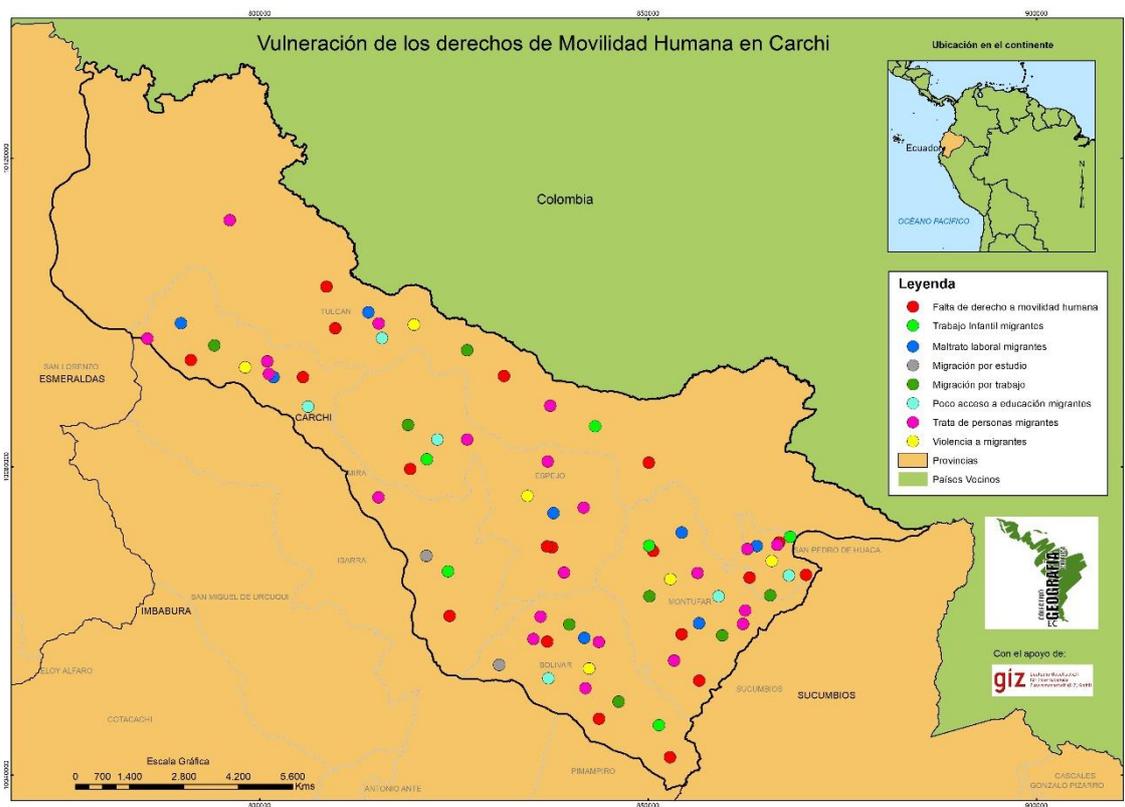
trabajo adolescente e infantil, pero no es la única actividad que la promueve, siendo un tema reportado en muchos de los cantones de la provincia. La violencia contra niñas y adolescentes en su formato intrafamiliar también ha sido reportada en Carchi como parte de la impunidad de la violencia machista.



Los derechos vinculados a la Movilidad Humana tienen una de sus mayores crisis en la provincia de Carchi. El paso mayoritario de población venezolana por la provincia ha desatado una verdadera crisis y son reportadas una enormidad de vulneraciones de derechos. La ausencia de una intervención del Estado y del derecho básico a la regularización ha generado una escalada de las problemáticas. Las dificultades del acceso a la vivienda entre la población venezolana han resultado en un gran hacinamiento, la falta de posibilidades laborales formales, por lo que se reproduce la trata y tráfico de migrantes, la explotación laboral y la utilización de la infancia para trabajar o mendigar en las ciudades. El Consejo Defensoría de la provincia denuncia mediante distintos casos que la explotación y la trata de migrantes se ha anudado a las formas de minería legal e ilegal de la provincia.

La sobreoferta de mano de obra está generando migración a otras provincias, y actos y expresiones discriminatorias contra la población venezolana que han llegado a las agresiones físicas. En el caso de la población colombiana se reportan unas 4000 solicitudes de asilo sin resolver, lo que también resulta en los citados problemas (Consejo

Defensorial de Carchi, 2018). La población en situación de movilidad humana encuentra fuertes dificultades en el acceso a servicios sociales básicos por desconocimiento o por vulneración a las condiciones de su dignidad humana. Especialmente grave es el acceso a la educación para la población infantil y adolescente, que además sufren fuertes desajustes en el desarrollo educativo y los calendarios escolares. Otros motivos de migración de la población del Carchi hacia otras provincias son la limitada oferta de educación superior, las posibilidades de trabajo en las florícolas de Imbabura o la falta de programas sociales para adolescentes. La minería también se ha convertido en otro factor de desplazamiento interno por los hostigamientos y amenazas a la población cercana a los proyectos.



Al igual que en Esmeraldas, este repaso motiva una visión interrelacionada de las vulneraciones de derechos humanos. Si bien la minería y otras vulneraciones de los derechos de la naturaleza y al territorio de los grupos indígenas no es tan intensa como en Esmeraldas, se ha convertido un eje de vulneración de derechos a las mujeres, a la infancia y a las personas en movilidad humana. Carchi representa la provincia con una mayor crisis de derechos y atención a las personas colombianas y venezolanas en su tránsito hacia el Ecuador, lo que exige una mirada interseccional de edad, género y nacionalidad de las vulneraciones de derechos. Las situaciones de la infancia y adolescencia en migración tienden a ser especialmente crítica, y el papel del Estado es fundamental para poder garantizar los derechos fundamentales.

c) Sucumbíos

En la provincia de Sucumbíos es muy importante la presencia de actividades hidrocarburíferas, así como la pertenencia de un gran porcentaje de su territorio a las nacionalidades indígenas para el Consejo Defensorial de la provincia.



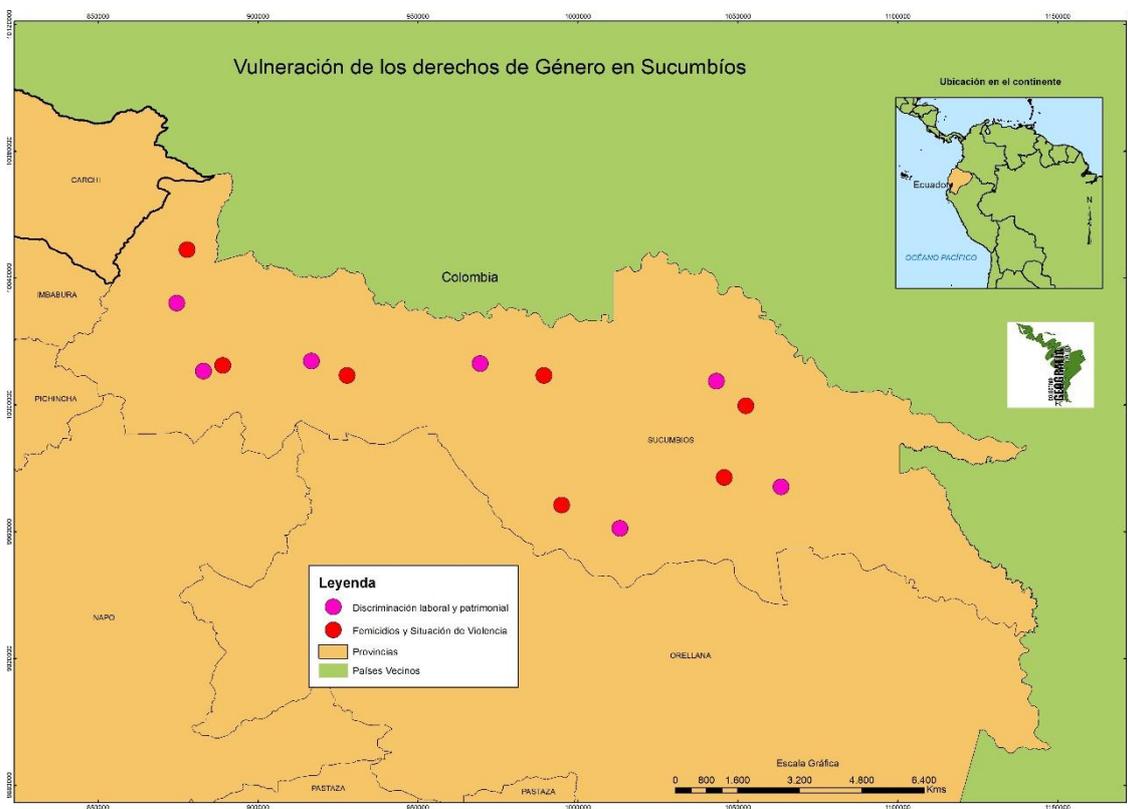
La contaminación petrolera ha motivado la invasión de los territorios indígenas, la contaminación de las fuentes de agua y un sinnúmero de violencias contra las mujeres y la infancia. Sucumbíos es una de las provincias con índices de pobreza más altos junto a Orellana, ambas provincias petroleras. El abandono del Estado ha propiciado que la ausencia de agua potable no se haya restituido mediante otros sistemas, generando enfermedades muy notables. La llegada de la minería de río también es un vector a tomar en cuenta.

La ausencia de servicios suficientes de educación o sanidad han intensificado la situación

de empobrecimiento generado por la explotación petrolera. Esto se reporta de forma especialmente intensa en la zona de frontera. El maltrato laboral de las empresas petroleras se expresa en despidos y acoso a las personas que se organizan para exigir sus derechos, también a los comités de derechos humanos existentes en la provincia. La presencia de un centro carcelario incrementa las vulneraciones de derechos a las diversas poblaciones que allá se encuentran, entre ellas indígenas y campesinas.

Las nacionalidades indígenas sufren el irrespeto a su binacionalidad, la invasión de sus territorios también por las áreas protegidas, que forma parte del desconocimiento de la territorialidad indígena. También hay una ausencia muy fuerte entre las nacionalidades del acceso al agua potable o la electricidad, así como la política de educación de concentración de estudiantes ha mermado el acceso a la misma.

Respecto a las vulneraciones de derechos vinculados a la violencia de género en Sucumbíos, el Consejo Defensorial de la provincia reporta la falta de apoyo a las mujeres y adolescentes embarazadas, que se vinculan a la ausencia de políticas de prevención y educación sexual. Se reporta un maltrato generalizado contra las mujeres, donde las migrantes están en un mayor riesgo.

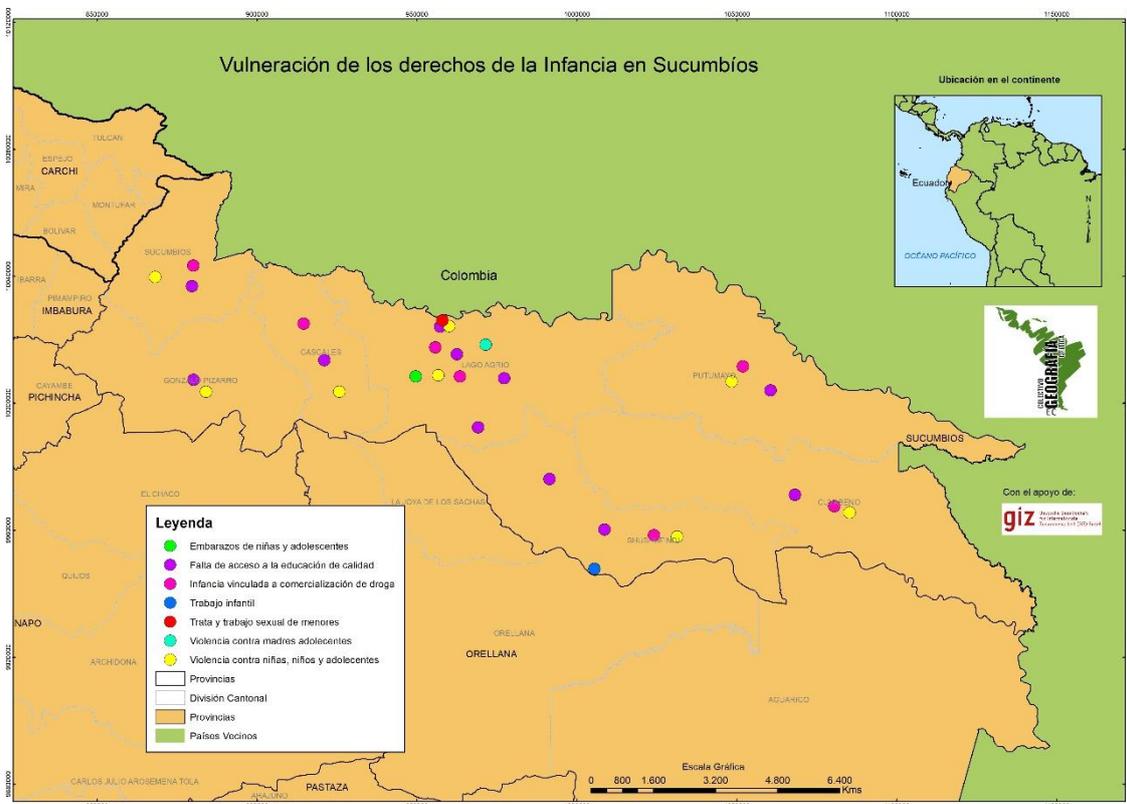


La falta de acceso a la justicia, la revictimización de las mujeres en las instituciones policiales y judiciales, así como la falta de agilidad en los procesos judiciales fomentan

la impunidad de la violencia contra las mujeres. Se reporta, asimismo, discriminación en el acceso al trabajo y a los salarios en todos los sectores económicos incluido el petrolero, y violencia patrimonial en casos de separaciones y divorcios.

La proliferación de la prostitución en las áreas petroleras lleva a violencias específicas contra las mujeres y la adolescencia, que incluyen la trata de mujeres, la semiesclavización de mujeres migrantes y la proliferación de embarazos precarios. La situación de trata sexual de niñas y adolescentes se da con locales y migrantes.

Muchas de estas problemáticas se extrapolan a las mujeres adolescentes y las niñas. En el caso de la infancia, se da una serie de desatenciones que precarizan de forma muy intensa sus derechos.

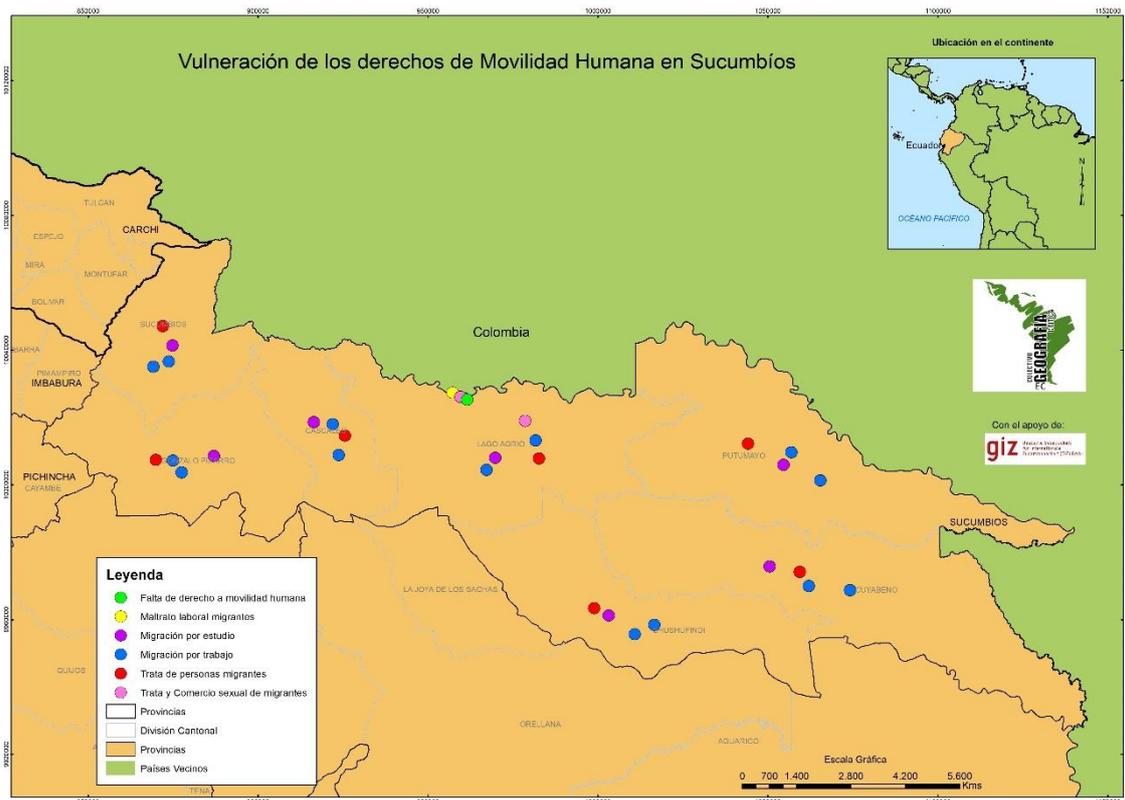


Respecto al trabajo infantil, se ha reportado en las plantaciones palmicultoras de Palmeras del Ecuador. Entre las situaciones que lo posibilitan están la ausencia de servicios sociales para la infancia y adolescencia en condición de desamparo. El cierre de las escuelas comunitarias ha provocado una mayor deserción escolar y una discriminación hacia nacionalidades indígenas que no tienen su lengua en las nuevas Unidades Educativas del Milenio. Se reporta también un aumento del consumo de drogas entre jóvenes, la utilización de la infancia para el comercio de drogas, y una pérdida de posibilidades de acceso a educación superior en la provincia.

En el caso de la población en situación de movilidad humana, Sucumbíos experimenta situaciones agravadas por el conflicto interno colombiano y su expansión hacia la Amazonía ecuatoriana. Las mujeres colombianas siguen siendo objeto de trata sexual en los prostíbulos de la provincia, como se comentaba, fomentados por la dinámica petrolera y la llegada de trabajadores hombres de forma masiva.

El paso migratorio de San Miguel en el cantón Lago Agrio ha sido responsable de vulneración de derechos a la movilidad humana, y aunque el tránsito de personas de Venezuela ha sido menor que en Carchi, se han dado casos de maltrato a la población migrante. La trata de personas migrantes se reporta en todos los cantones de la provincia.

La migración hacia otras provincias del Ecuador se produce estudio y trabajo fundamentalmente por búsqueda de estudios superiores, y para encontrar ofertas de trabajo más allá de las ofrecidas por el agro o el sector petrolero.



Sucumbíos comparte con las otras dos provincias fronterizas respecto a los grupos armados, el narcotráfico o la inmigración de personas provenientes de Colombia y Venezuela y la emigración hacia otras provincias del país por las dificultades económicas y de acceso a la educación superior. Sin embargo, la presencia de las actividades hidrocarburíferas y mineras configuran una estructura de vulneración de derechos muy diferente, que debe ser tomada en cuenta en cualquier análisis. Para la violencia de género

es determinante, también para los accesos a derechos fundamentales y de cara a cómo se inserta en la provincia la trata de mujeres migrantes.



5. Recomendaciones a la DPE en base a la experiencia de mapeo.

a) Recomendaciones técnicas

- **El sistema de recogida de vulneraciones debe fortalecerse.** En el trabajo realizado se ha logrado comenzar una herramienta virtual para la recogida de información. Sin embargo, es un sistema que necesita muchas mejoras: listados, búsquedas, georreferenciación, etc, que sería bueno ir incluyendo para que sea un sistema más robusto y más interactuable para insertar adiciones, cambios, etc.
- **El sistema de visualización hacia la sociedad civil debe fortalecerse.** En la actualidad se han podido mostrar la información general de los casos sin entrar en detalles, y territorializados de forma que fuesen visibles en el mapa provincial especificando los cantones de cada problemática. Sería recomendable que se pueda trabajar en un GeoPortal donde se pueda acceder a más información de cada tipo de vulneración que se produce en cada cantón, siempre respetando la privacidad de datos de las personas afectadas, pero que pueda ir escalando en una mayor información hacia personas o instituciones que puedan estar interesadas en la materia.
- **Incorporación de un sistema de alerta temprana y actuación.** El sistema de recogida de datos es muy rico para visualizar las principales problemáticas de cada provincia. Sin embargo, carece de un mecanismo de actuación ante nuevas vulneraciones. El desarrollo de una aplicación para la detección de problemáticas y su reporte es uno de los caminos para los que podría servir fortalecer la herramienta ahora desarrollada.
- **Las capacidades técnicas e informáticas de las oficinas provinciales de la DPE deben mejorar.** En ocasiones no hay un buen internet, las conexiones cableadas son limitadas. Para la existencia de un sistema de recogida de información de las vulneraciones, sería positiva una revisión por provincia de cómo está la cuestión.

b) Recomendaciones de política

- **Necesidad de territorializar las actuaciones.** La cartografía elaborada de forma provincial muestra los numerosos nexos entre las vulneraciones de derechos humanos y de la naturaleza de distintos tipos. Pensar los derechos y su implementación en una lógica de analizar las relaciones entre los distintos tipos de un territorio es necesario en la estrategia de la DPE.
- **Necesidad de actuaciones interseccionales.** La enorme relevancia de la violencia de género con mujeres de todas las edades, los problemas vinculados a la movilidad humana, la enorme cantidad de tipos vulneraciones que supone la destrucción de la naturaleza, o la persecución a las personas que defienden derechos, nos hace recomendar que hay que tratar de territorializar de forma específica actuaciones vinculadas a estas temáticas, considerando las especiales discriminaciones entrelazadas que se dan por género, etnia, edad o nacionalidad.
- **Seguimiento y potenciación de los Consejos Defensoriales.** Los Consejos Defensoriales de cada provincia son un importante elemento de recolección de información, procesamiento de las soluciones necesarias y de interconexión de tipos de vulneración en actuaciones conjuntas. Recomendamos generar las condiciones para que su actuación sea lo más activa posible.
- **Necesidad de aumentar la pluralidad cantonal en los Consejos Defensoriales.** La ausencia de fondos para la movilización hace que los Consejo Defensoriales tengan una sobrerrepresentación de las cabeceras provinciales. Recomendamos generar insumos para transporte de al menos un delegado por cantón a las reuniones.

c) Recomendaciones para la Frontera Norte

- **Necesidad de vincular las vulneraciones a grupos de atención prioritarios con las formas de violencia estructurales generadas por el modelo de acumulación de capital preponderante.** La Violencia de Género, las vulneraciones de derechos a la Infancia y Adolescencia, así como a la población en Situación de Movilidad Humana dependen enormemente de las formas

territoriales predominantes. La existencia de explotación petrolera, la presencia creciente de las actividades mineras y la ampliación de los monocultivos de palma son elementos diferenciados en las tres provincias y que determinan las formas de vulneración de derechos entre los que se entremezclan las violaciones de derechos de la naturaleza, de las poblaciones de atención prioritaria y de quienes defienden derechos.

- Poner una gran atención a la evolución de los grupos armados irregulares.

Aunque el conflicto armado en Colombia ha pasado a una nueva fase, los vínculos con el narcotráfico y el control territorial de amplias áreas de grupos armados exige tener esta situación en cuenta en la implementación de derechos humanos y de la naturaleza.

- El Estado tiene que asumir un papel creciente en la defensa de derechos.

La dejación de funciones del Estado, con componentes de racismo estructural muy fuertes, hace que los poderes territoriales de empresas y grupos armados haya tenido una gran impunidad. A este nivel, la labor de la DPE puede ser fundamental en el impulso a una estrategia territorializada específica del Estado en la Frontera Norte en clave de derechos.

- El papel de los Consejos Defensoriales es esencial en la Frontera Norte.

En este contexto de ausencia del Estado, el papel de la sociedad civil representada en los Consejos Defensoriales es clave. Tanto por su diversidad como por su actividad, estos consejos pueden ser un elemento fundamental para generar una política de derechos territorializada en la que la DPE tenga un influjo constante de ideas y de exigencia de cumplimiento.

- Estrategias contra la Violencia de Género específicas para la Frontera Norte.

Las particularidades de la zona norte del Ecuador hacen que la protección de los derechos de las mujeres y población LGTBI se adapte al contexto específico. La importancia de la prostitución y la trata de personas en esta área, así como la ausencia de políticas de protección y promoción hace que la labor de la DPE necesite un enfoque muy preciso para la Frontera Norte.

- Actuación Movilidad Humana en clave de Derechos es un papel de la DPE

a reforzar. La emergencia humanitaria vinculada al conflicto interno colombiano, así como la reciente crisis desatada en Venezuela que ha generado una

intensificación del flujo migratorio hacen que las políticas del Estado deban mirar de forma específica a las fronteras norte del país, especialmente a Carchi tal y como relata este informe. La necesidad de políticas de emergencia hacia la población en tránsito migratorio, así como la necesidad de regularización para que no se produzca una cascada de vulneraciones de derechos es una responsabilidad creciente para la DPE.

- Importancia de una estrategia para prevenir la vulneración de los derechos de la Infancia y Adolescencia. Las situaciones descritas anteriormente repercuten de forma especialmente contundente en la infancia. La ausencia de políticas educativas, junto a la influencia del narcotráfico, generan una situación que vulnera los derechos de la infancia. Las mujeres adolescentes tienen especiales vulnerabilidades en la Frontera Norte por la expansión de las violencias estructurales hacia ellas. La ausencia de educación superior o de ofertas de trabajo cualificado hace que se produzca una fuga de cerebros de la Frontera Norte hacia las grandes ciudades del Ecuador u otros países. Por la complejidad que implican los derechos de la Infancia y Adolescencia en este contexto, la DPE debe considerar las interrelaciones con otros derechos fundamentales.

- Adopción de un enfoque interseccional para la Frontera Norte. Dado que las violencias se anudan y hay múltiples factores de vulnerabilidad que se suman como el hecho de ser mujer, migrante, adolescente, indígena, etc, es necesario que las políticas de protección desde la DPE tengan también este enfoque interseccional.